



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**ACUERDO SUPERIOR No. 026 DE 2022**  
**(Noviembre 25)**

***""Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital y gastos de funcionamiento de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2022, recursos provenientes del Artículo 87 de la Ley 30 de 1992 saldo CESU y Ajuste Diferencial del IPC artículo 86-"***

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 003 de 2021; y,

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 7 del artículo 20 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General- determina como una de las funciones del Consejo Superior Universitario: aprobar modificar y adicionar al presupuesto de la Universidad.

Que el artículo 32 Acuerdo Superior No. 059 del 1997 - Estatuto Presupuestal- autoriza al Consejo Superior Universitario la modificación al presupuesto adicionando partidas al presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital y Gastos.

Que mediante Resolución No. 020382 del 19 de octubre de 2022 se modificó parcialmente la desagregación y asignación del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión establecida en la Resolución No. 025608 del 30 diciembre 2021; desagregando los objetos de gasto A-03-03-04-008 Ley 30 artículo 87 distribución del CESU y A-03-03-04-064 a Instituciones de Educación Superior Publicas, para asignar puntos de ajustes diferencial del IPC del 3% proyectado, para fortalecimiento de la base presupuestal de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución No. 020237 del 07 de octubre del 2022, se efectuó la desagregación y asignaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional, asignando a la Universidad de los Llanos la suma de mil seiscientos sesenta y un millones novecientos cuarenta y cinco mil quinientos pesos (\$1.661.945.500 m/cte.) y, mil ciento cuarenta y tres millones cuatrocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos treinta y tres pesos (\$1.143.489.433 m/cte.) para un total de dos mil ochocientos cinco millones cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos treinta y tres pesos (\$2.805.434.933 m/cte.).

Rubro	NIT Entidad	Descripción Entidad	NIT Entidad Financiera	Descripción Entidad Financiera	Tipo Cuenta	Número Cuenta	No. Registro Pptal	Apropiación
A-03-03-04-008	892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	860002964	BANCO DE BOGOTA S. A.	CRR	364376046		1.661.945.500

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**ACUERDO SUPERIOR No. 026 DE 2022**  
**(Noviembre 25)**

**""Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital y gastos de funcionamiento de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2022, recursos provenientes del Artículo 87 de la Ley 30 de 1992 saldo CESU y Ajuste Diferencial del IPC artículo 86-"**

A-03-03-04-064	892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	860002964	BANCO DE BOGOTA S. A.	CRR	364376046	1.143.489.433
----------------	-----------	---------------------------	-----------	-----------------------	-----	-----------	---------------

Que la Directora Financiera, presenta mediante certificación de la oficina de Tesorería que se encuentra los recursos en las arcas de la Universidad de los Llanos la suma de mil seiscientos sesenta y un millón novecientos cuarenta y cinco mil quinientos pesos (\$1.661.945.500 m/cte.) y, mil ciento cuarenta y tres millones cuatrocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos treinta y tres pesos (\$1.143.489.433 m/cte.) para un total de dos mil ochocientos cinco millones cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos treinta y tres pesos (\$2.805.434.933 m/cte.).

Que el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos reunido en las sesiones Ordinarias No. 020 del día 02 de noviembre de 2022 y No. 022 del día 25 de noviembre de 2022, aprobó en primer y segundo debate respectivamente, el presente Acuerdo Superior.

Que, en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA**

**Artículo 1. Adicionar** al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital de la Universidad de los Llanos para la vigencia Fiscal año 2022, la suma de **dos mil ochocientos cinco millones cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos treinta y tres pesos (\$2.805.434.933 M/Cte.)** así:

Rubro	Recursos de la Nación	Total
1110206050101	Funcionamiento	\$2.805.434.933
11102060501010101	Gastos de Personal	\$1.000.000.000
11102060501010102	Gastos Generales	\$1.805.434.933

**Artículo 2. Adicionar** al Presupuesto de Gastos de la Universidad de los Llanos para la vigencia Fiscal año 2022, la suma de **dos mil ochocientos cinco millones cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos treinta y tres pesos (\$2.805.434.933 M/Cte.)**, así:

Rubro	Cod	Descripción	Valor
21	0	Recursos Nación	
2101	0	Funcionamiento	\$2.805.434.933
21011004211	0	Gastos de Personal	\$ 1.000.000.000
21016088212	0	Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 1.805.434.933

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**ACUERDO SUPERIOR No. 026 DE 2022**  
**(Noviembre 25)**

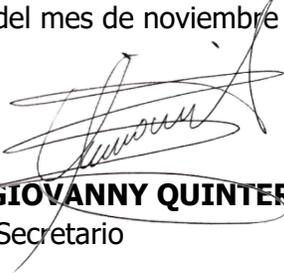
***""Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital y gastos de funcionamiento de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2022, recursos provenientes del Artículo 87 de la Ley 30 de 1992 saldo CESU y Ajuste Diferencial del IPC artículo 86-""***

**ARTÍCULO 3. Vigencia.** La presente decisión rige a partir de la fecha de expedición y publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2022.

  
**ANA MILENA GUALDRÓN DÍAZ.**  
Presidente

  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario

Aprobado en primer debate: Sesión Ordinaria No. 020 de 2022  
Aprobado en segundo debate: Sesión Ordinaria No. 022 de 2022

Proyectó: JBernal – Secretaría General  
Revisó: Nancy Velásquez Céspedes - Directora Financiera